

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 33

FECHA: 08 de Septiembre de 2020

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDA, EL DÍA MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

En la Sala de Sesiones del Concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 8 día del mes de septiembre de 2020; siendo las 08H10, previa convocatoria N°- 33-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, se convoca a sesión Ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- **La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello, solicita la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza:** constata el quórum e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Sra. Rosa Elena Aguirre Delgado, 2. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, 3.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 4.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán; 5.- Sr. José Salvador Muñoz Silva.- Al existir el quórum reglamentario la **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h10am.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, pone en consideración el orden del día. C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, eleva a moción la aprobación del orden del día, moción que es que es apoyada por el C. Sr. José Salvador Muñoz Silva; la señora alcaldesa Eliana Medina dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: 1.- Sra. Rosa Elena Aguirre Delgado Concejal Alternata, a favor; 2.- C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; 3.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 4.- C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, a favor; 5.- C. Sr. José Salvador Muñoz Silva, a favor, 6.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No. 058.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el orden del día de la convocatoria No. 33-2020 de la sesión de fecha 08 de septiembre de 2020, Art.-2 Cúmplase y notifíquese.- PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 032-2020 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay:** pongo en consideración el Acta No. 32-2020 de sesión ordinaria realizada el día martes 01 de septiembre de 2020; C. Sr. José Salvador Muñoz Silva.- elevo a moción la aprobación del acta 32-2020.- moción que es apoyada por el C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero; la señora alcaldesa Eliana Medina dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: 1.- Sra. Rosa Elena Aguirre Delgado, Concejal Alternata: salva el voto por no encontrarse en la sesión anterior; 2.- C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; 3.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 4.- C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, a favor; 5.- C. Sr. José Salvador Muñoz Silva, a favor, 6.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.-con 5 votos a favor el Concejo emite la **RESOLUCIÓN No. 059.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las**



atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta No. 32-2020 de Sesión Ordinaria, efectuada el martes 1 de septiembre de 2020. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.- **PUNTO TRES: INFORME DE COMISIONES.-** señora **A. Eliana Medina Mañay.-** compañeros concejales si me permiten quisiera que topemos el tema del señor comandante del Cuerpo de Bomberos, quien ha sido convocado a la sesión del concejo, para lo cual el concejo autoriza y de inmediato toma la palabra el señor **C. José Muñoz Silva.-** han venido algunas personas a informar que el señor comandante no contesta el teléfono cuando hay alguna emergencia, además en lo personal Yo cuando pase una emergencia familiar realice más de diez llamadas y usted no me contesto, posteriormente llame al cuerpo de bomberos y me informaron que si usted no autoriza no pueden salir a atender una emergencia, hoy quisiera que usted Comandante deje una bitácora u orden de servicio para que el personal de turno pueda salir a atender las emergencias en los vehículos de la institución; **C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia,** quisiera primero empezar preguntando señor comandante si el teléfono celular que usted posee es personal o institucional; el comandante Félix Acosta, jefe del Cuerpo de Bomberos responde que el teléfono es personal; seguidamente continua la intervención; mal haríamos nosotros en exigir que el comandante conteste el teléfono si es personal, pero lo que si le ruego encarecidamente señor Comandante que en la oficina que si hay teléfono y pasa las 24 horas un bombero de turno debe ser contestado para atender las emergencias, considero que debe haber un reglamento donde no precisamente usted autoriza las salidas para atender las emergencias, incluso debe haber un registro de llamadas para verificar quien llamas, la hora y la emergencia, para que cuando nosotros como legisladores le visitemos usted tenga su respaldo, por ejemplo no le puedo exigir que usted me conteste el teléfono personal, pero si el de la oficina que es del lugar donde se da al servicio, sugiero que se haga operativa la coordinación para que las cosas fluya y se mejore el servicio a la sociedad, ya que si usted no está o no autoriza no se puede dejar sin servicio, además solicitare oportunamente las actas de reuniones que tenga usted para saber el plan de acción que se maneja en el cuerpo bomberil; **C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero.-** tuvimos una denuncia respecto a la no atención de un accidente en Ventura, mi manifiesto personal es que siempre que he llamado al comandante ha estado presto para la atención inmediata, no pongo en duda la palabra de las demás personas, pero la atención en la oficina es de 8 horas, pero el personal operativo me imagina pasa activo las veinticuatro horas, entonces lo que se debería buscar es una alternativa al tema de llamadas, es decir que si el comandante no esta se quede el personal de turno autorizado en atender las emergencias y sobre todo sacar la ambulancia ya que una emergencia no puede esperar, eso ayudara a mejorar el servicio a la ciudadanía.- **C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán:** no tengo queja alguna al contrario he recibido las felicitaciones por la atención oportuna con la ambulancia, pero si se hay que mejorar el servicio se lo debe hacer acogiendo las recomendaciones.- **A. Eliana Medina Mañay.-** con cada una de las intervenciones informo a usted comandante que esto radica a una denuncia que llego al concejo por un ciudadano, como usted sabe al concejo llega todas las denuncias, por ello se le invitó al diálogo ya que si hay rumores o pequeñas cositas que hay que corregir debemos hacerlos aquí no esperar a que lo hagan en las redes sociales a través de un papel escrito, en lo personal no he tenido algún inconveniente, más bien felicito su accionar pero, debemos mejorarla coordinación.- **Comandante Félix Acosta Jefe del cuerpo de Bomberos.-** empezaré por el tema del señor Muñoz, ese día me encontraba en una reunión que se tiene a nivel provincial con gestión de Riesgos y no puede contestar, pero no existe la necesidad que me estén llamando a mi numero personal, para eso saben el número de teléfono del cuerpo de bomberos, de emergencia, el número del cuerpo de bomberos incluso está en la página del Cuerpo de Bomberos y en esta se publica cada atención que se da, si tal vez no se



contesta el teléfono del cuerpo de bomberos es porque se está dando atención a una emergencia, pero cuando hay una emergencia salen atender los bomberos de turno y ese lapso queda sin personal el cuerpo de bomberos en la oficina, lo manifestado acerca de la denuncia sé de qué clase de persona, ese accidente de aventura fue un día martes donde la ambulancia está haciéndose un chequeo y no se podía atender porque estaba acudiendo al taller, además por la jurisdicción no se debería dar la atención, pero por solidaridad se da el servicio, siempre se atiende a los sectores aledaños; también informe que se me ha pedido que apoye con el tanquero, no se les ha podido atender ya que el tanquero presenta desperfectos alrededor de 20 años tiene de brindar el servicio, hoy estamos con el equipo ya con molestias, eso ha sido la queja de la persona que denuncia, pero deben entender que no depende de uno apoyar al cien por ciento, es más el tanquero cumplió su ciclo de vida, mejor se debería considerar la compra de un nuevo tanquero, y el pueblo de Cumandá les va agradecer señores concejales; resalto señores concejales y dejo en claro que las emergencias se atienden a diario. **A. Eliana Medina Mañay**, una vez que se ha escuchado a las intervenciones que es lo justo haber realizado, me gustaría, se puede decir que se ha aclarado las novedades que han existido, sabemos que siempre hay quejas por los de servicios sea este bueno o malo siempre habrá queja, señores concejales sugiero que emita un acuerdo en el cual se establezca los contactos a los que se puede llamar por las emergencias, y que esa difusión se constante.- **C. Lic.- Katty Espinoza.**- considero que la emergencia para salvar una vida no debe tener jurisdicción, porque si hay un accidente no se debe mirar el lugar sino velar por salvar una vida, quiero saber legalmente si usted por la jurisdicción está limitado a brindar el servicio ya que estaría encontrar de lo que dice la ley si así lo tiene estipulado, en tal caso deberíamos dar a conocer a la ciudadanía el porque nos e puede dar el servicio.- **Comandante Félix Acosta Jefe del cuerpo de Bomberos**, se viene atendiendo las emergencias de cada ciudadano sin ver el lugar pero eso se lo hace por humanidad, **C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.**- sería conveniente prever la firma de un convenio por parte del cuerpo de bomberos con el GAD Parroquial de Ventura, con el GAD Municipal de Bucay para que no exista inconvenientes en el tema de la atención en otra jurisdicción, o a su vez se debe ver una figura legal, así también los diferentes sectores tendían que proveer de lago al cuerpo de bomberos por la ayuda y apoyo que se brinda.- **C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán.**- para evitar cualquier inconveniente también considero se debe tener un documento por ejemplo si se ocasiona un accidente en Cumandá y la ambulancia está dando el servicio en Bucay se estaría justificando la atención.- el concejo municipal en conjunto emiten el: **ACUERDO No.01:** Considerando la denuncia presentada en el Concejo Municipal en la sesión anterior sobre la irregularidad en la atención por parte del Comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Cumandá, con la finalidad de mejorar el servicio, se publicará los números de teléfonos en las redes sociales y páginas institucionales para difusión de la atención oportuna del Cuerpo de Bomberos y así mejorar la calidad de servicio.- señora **A. Eliana Medina Mañay.**- compañeros concejales si me permiten quisiera que recibamos a la siguiente comisión, los señores concejales, aceptan y se concede inmediatamente la palabra al señor **Miguel Arévalo del Recinto Cascajal.**- nuestra presencia es para solicita se nos ayude con la maquinaria para una limpieza de la vía y un pequeño lastrado en el recinto Cascajal, eso un poco por lo que necesitamos que nos ayuden; C. **Ab. Jaime Danilo Flores Valencia,** Ing. Shirley, los señores aquí presentes me informaron que les han solicitado permiso del medio ambiente para que la maquina pueda intervenir, eso quiere decir que usted no conoce el lugar, lo que los señores requieren es la limpieza y mantenimiento de la vía; hoy lo que me gustaría es que se les informe en que tiempo se les puede atender ya que se está cumpliendo con una planificación, sobre todo para que estén atentos a un fecha tentativa; **Ing. Shirley Quintanilla, Directora de Obras Publicas:** los señores no han



hablo conmigo, no les he pedido ningún tipo de documentación, tal vez existe una confusión, pero debo informar que se encuentra cumpliendo el cronograma ya estamos terminando buenos Aires, luego se ira la maquinaria a san Jacinto y posterior a San Vicente, la vista a su sector con la maquinaria se considerar luego de terminado el cronograma por ende no le puedo dar fechas; **A. Sra. Eliana Medina Mañay.-** yo converse con el presidente del recinto quien es la persona que estaba gestionando el tema de la maquinaria y se me informo que se quiera hacer la reapertura de un carretero, y fui yo quien les dijo que requieren de un permiso ambiental, pero si es solo de mantenimiento no habrá ningún problema, estamos conscientes que se está cumpliendo con el cronograma y es oportuno informar que se está potenciando el turismo y se ha solicitado a los técnicos del consejo provincial que nos ayuden con la maquinaria ya que se está desarrollando un programa de parapentismo, quiero agradecer al compañero Flores quien nos ayudado con este tema de la maquinaria y sobre todo pedir a ustedes un poco de paciencia ya que se debe cumplir con una programación y la gente también está a la espera de que llegue la maquinaria. **Ing. Shirley Quintanilla, Directora de Obras Publicas.-** yo voy a designar a un técnico para que realice la inspección en el recinto para verificar si se trata de una reapertura o a su vez de un mantenimiento, de esa manera se incluirá en el cronograma. **A. Eliana Medina Mañay.-** solicito por secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día.-**PUNTO CUATRO.- ASUNTOS VARIOS.- A. Eliana Medina Mañay.-** voy a solicitar por secretaria de lectura a uno documentos que han llegado al despacho de alcaldía sobre un tema delicado respecto a la apertura de uno caminos, sin antes resaltar que estoy muy agradecida con el señor prefecto por la ayuda que nos está prestando con la maquinaria, no tengo nada en contra pero estoy preocupa por que esto puede generar el retiro de la maquinaria del cantón Cumandá, lamentablemente se han hecho trabajos sin conocimiento de ninguna autoridad.-**Abg. Sofia Yépez, Secretaria del concejo,** da lectura al documento presentado por la señora Gledy Gonzales Aguirre, quien solicita la indemnización de daños ocasionado a la propiedad donde se han realizado una apertura de un camino sin autorización ni permisos, a su vez invita a una reunión el juez de paz.- **A. Eliana Medina Mañay.-** el tema se suscita al momento que se retira la maquinaria del sector, los técnicos encargados no acudían al sitio a verificar como avanzaba la obra, ese es uno de los inconvenientes, pero aparentemente la maquinaria estaba abriendo un camino a una propiedad sin el permiso ambiental, entonces hoy tengo la invitación para dialogar del tema. ; **C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.-** conozco del tema, y sucede que el señor Juan Berrones. Esposo de la señora que presenta el escrito quería que se le abra un camino a la propiedad de él y que es de más o menos 150metros cuadrados, entonces como no le dan haciendo, él se opone al mantenimiento de una vía publica que pasa por la parte de debajo del terreno, el ingeniero Armijos retiro la maquinaria y el señor Berrones se llena de resentimiento y hace este documento, pese a ver conversado con el que no haga ningún tipo de denuncia ya que perjudicaría a la gente, el mismo señor me informo que un técnico del consejo provincial le dijo que haga la denuncia.- **C. Fredi Freire.-** no puede ser posible que por la denuncia de una persona nos perjudiquemos los cumandense con el retiro de la máquina, sobre todo no comparto que un profesional técnico asesore o impuse el tema; **Ing. Shirley Quintanilla, Directora de Obras Publicas.-** para evitar este tipo de cosas se está coordinando de manera directa obras publicas de Cumandá y obras públicas del consejo provincial, y más que todo infoOrmo a ustedes que no se está trabajando en aperturas de vías, sino solo se está trabajando en lastrados y bacheos o limpiezas, es así que se está realizado los trabajos en pendientes para que se le habilite la vía ya que no pasaban los carros en las curvas, pero para hacer una ampliación o apertura se requiere de permisos ambientales.- **A. Eliana Medina Mañay.-** agradezco las intervenciones y se debe ir corrigiendo esos pequeños errores que



se han cometido por eso mi pedido que se coordine directamente con los técnicos; también pongo en su conocimiento un documento emitido por el Abg. Vaca. Respecto a la colocación de un letrero de la urbanización valle hermoso, **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del concejo**, procede a dar lectura al documento presentado por **el Abg. Javier Vaca**, respecto a la solicitud de retiro de un rotulo ubicado en la propiedad del señor Nelson Tobar Páez, que en síntesis el documento es remitido a planificación y de la Dirección de Planificación se solicita a la Dirección de Servicios Municipales continuar con el trámite, posteriormente servicios municipales remite a la Comisaria Municipal para que notifique y procedan con el retiro; **A. Eliana Medina Mañay.-** compañeros yo no tengo nada en contra de nadie los técnicos ha realizado su trabajo y es lo que se dio lectura por secretaria, hoy los pongo en su conocimiento para evitar cualquier tipo de inconveniente, por eso compañeros antes de emitir cualquier tipo de comentario primero que se conversen averigüen que es lo que está pasando para de ahí hablar, caso contrario hay malos entendidos; **C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.-** la verdad le hacen quedar mal a usted señora alcaldesa los mandos medios, por ejemplo para emitir el informe el ingeniero Lumbi debía verificar el sitio, el primer rotulo estaba en la calle que quien debía haber protestado es la familia Yuqui, el segundo rotulo se encontraba en el terreno de la agrupación que está haciendo la urbanización y les notifican que saquen del terreno del señor Tovar, eso significa que están actuando mediante oficio y no acuden al sitio, no se puede tomar a la ligera, los terrenos donde está el letrero no es de propiedad del señor Tovar, yo pediré el correspondientes informes de la colocación de letreros de las demás personas porque si se controla a uno se controla a todos.- **Abg. Cristian Barahona.-** la colocación de publicidad está regulada en la ordenanza y se sigue el procedimiento respectivo; **A. Eliana Medina Mañay;** tenemos otra comisión, que me gustaría que se la reciba con su autorización; el concejo municipal autoriza que intervenga la señora **Dolores Velasco**, en representación de la señora María Cando Calvache quien manifiesta; desde hace más o menos un mes atrás sé que el concejo tuvo conocimiento de una solicitud de fraccionamiento, en el cual no se dio paso, pero se trata de un fraccionamiento de causa social, pues la señora necesita vender una parte del terreno a un vecino que va a comprar porque necesita para las medicinas, entonces se apela a la sensibilidad para que se le autorice el fraccionamiento y se pueda realizar la venta; la señora alcaldesa concede la palabra al **Dr. Cristian Barahona.-** al momento conforme al Del COOTAD están suspendidos los fraccionamientos, pero se debe analizar el caso ya que se está a la espera de una ordenanza para poder aplicar y aprobar este tipo de fraccionamientos; **C. Katty Espinoza Cordero.-** la comisión conoció el tema de la señora, y emitió el informe, pero la parte esencial no radica en la comisión o el concejo, el problema es la ordenanza, en un artículo impide la venta por tres años, entonces por una parte le ayudamos y por otra se le perjudica, por eso se debe corregir en la ordenanza, porque por parte de la comisión existe la buena voluntad y más si se trata de este tipo de casos, incluso se realizó la visita pero el fondo es una cuestión técnica.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del concejo.-** el art.58 de la ordenanza de fraccionamientos faculta a la comisión de lo social emitir un informe para poder fraccionar por caos especiales, pero como ya, lo manifestó la señora concejal Katty Espinoza, ese artículo prohíbe la transferencia de dominio por tres años entonces en la parte normativa no se le estaría ayudando, resaltando además que este tema se conoció antes de que los fraccionamientos quedaran suspendidos; **C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.-** es cuestión voluntad de la comisión, con un informe muy bien se le puede ayudar pero ustedes, suspendieron los fraccionamientos pese a ser ilógico y habernos opuesto, pero la mayoría decidió y se dejó sin efecto la ordenanza.- **C. Katty Espinoza Cordero.-** compañero no es de voluntad, porque voluntad la tenemos todos, lamentablemente no podemos ir en contra de la ordenanza, no quiero que la señora se



lleve esa mala imagen pero fue la ordenanza la que impidió que se de paso , que mas no me gustaría en lo personal ayudad a todos porque para eso fuimos electos para servir, pero si se suspendió la ordenanza fue porque tenía muchas irregularidades, y hay que ir las corrigiendo; **A. Eliana Medina Mañay**, gracias las intervenciones, pero hoy no se quiere inculpar o buscar culpables de la suspensión de los fraccionamientos ni de la ordenanza, hoy solo pido se busque la manera de dar solución, de manera especial le pido señor jurídico analice el caso y sobre todo compañero hay que ir corrigiendo los errores de la ordenanza y ver como se le ayuda, además compañero pido de manera especial se trabaje en unas ordenanzas que nos ha emitido AME para aplicar en el cantón, es de carácter urgente. Sin existir más puntos a tratarse siendo las 10:20 la señora alcaldesa declara clausurada la sesión.-

Firman.-

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

